

# Municipio de San Bernardo firma convenio para el tratamiento de residuos domiciliarios



**San Bernardo 27 de julio 2024**

En el contexto del avance de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la comuna de San Bernardo realizó este sábado un convenio con la Asociación Metropolitana de Municipalidades Santiago Sur (MSUR) y la empresa de gestión de residuos ReSimple para aumentar la dotación de camiones recicladores en la comuna.

Le ley 20.920, conocida como Ley REP, establece que los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país. En ese contexto, además, los municipios deben encargarse de realizar convenios con diversos sistemas de gestión y de

reciclaje.

Con el nuevo trato desarrollado durante esta jornada en el Parque Lo Herrera, se espera que a fin de año se abarque a un total del 50% de la población de la comuna y a un 75% de esta para el 2025.

Según señalaron desde el municipio, la comuna recogió un total de 146 mil toneladas de basura domiciliaria durante 2023.

“Con esta mayor dotación de camiones recicladores y al adscribirnos al programa Recicla de la Asociación de Municipios MSUR estamos avanzando hacia una ciudad moderna, inteligente, sostenible y sustentable. Este tipo de políticas son fundamentales para fomentar la cultura del reciclaje y entregarles un mejor planeta a las nuevas generaciones”, señaló al respecto el alcalde Christopher White.

Sobre el funcionamiento de los camiones, Melissa Gómez, gerente comercial de ReSimple, explicó que “va a pasar una vez por semana en las viviendas de los habitantes de San Bernardo. Hay cuadrantes relacionados a ese tránsito, a esa logística”.

“Si todavía no pasamos es porque hoy día estamos llegando al 50% de las viviendas de la comuna y el próximo año avanzar al 75%. Vamos a ir creciendo año tras año”, agregó.